

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

3 DIC 2016

18.00

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Decláranse de Interés Provincial el Proyecto Ejecutivo y la Obra de Conexión Vial Interprovincial Goya-Lavalle/Reconquista-Avellaneda, en concordancia con los Ejes de Integración definidos en la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur -IIRSA-, en el marco de la Primera Cumbre de Presidentes de América del Sur (Brasil, 1-9-2000).

ARTÍCULO 2.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo la realización de todas las gestiones ante el Gobierno Nacional, tendientes a lograr la inclusión de la Obra Conexión Vial Interprovincial Goya-Lavalle/Reconquista-Avellaneda en el Plan de Obras del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3.- Créase la Comisión de Integración Regional para efectuar el seguimiento de los avances en la ejecución de la Obra de Conexión Vial Interprovincial Goya-Lavalle/Reconquista-Avellaneda, la que estará integrada por autoridades provinciales y representantes de los Municipios y Comunas de la región involucrada.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2016.

Dr. Ricardo H. Paulsen
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



SEN. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES